



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1986

Expte. N° 801/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Centro de Cómputos solicita el pago del suplemento SCD al Sr. Osvaldo J. Soliverez; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente se desempeña en la citada dependencia con categoría 19 del agrupamiento administrativo;

Que se cuenta con cargo vacante específico que permite reencasillar al Sr. Soliverez en el agrupamiento Sistema de Computación de Datos;

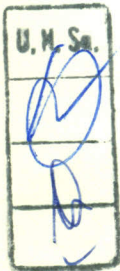
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reencasillar al señor Osvaldo Juan SOLIVEREZ, agente categoría 19 del Agrupamiento Administrativo del Centro de Cómputos de la Universidad, en la misma categoría del Agrupamiento Sistema de Computación de Datos (SCD), a partir del 1° de Octubre en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar este reencasillamiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta de personal del Centro de Cómputos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 554 - 86